

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14699** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden JUS/1452/2003, de 12 de mayo, así como se convoca para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 12 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Orden, Esta Abogacía General del Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

La copia certificada de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá, en esta capital, en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, n.º 1), en la Abogacía General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado (calle Ayala, n.º 5), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, n.º 50), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno y será insertada en la página web del Ministerio de Justicia (<http://www.mju.es/mofemp0.htm>).

Los aspirantes excluidos relacionados en Anexo que se acompaña dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidas en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

De no presentarse recurso, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición previo al contencioso-administrativo si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Segundo.—Convocar en primer llamamiento a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, teórico y oral, el próximo día 2 de diciembre de 2003, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, sita en la calle Ayala, n.º 5, de Madrid.

El orden de actuación de los opositores comenzará por D. Juan José Zabala Guadalupe, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 10 de marzo de 2003.

Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad.

Tercero.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o

bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Abogado General del Estado, Arturo García-Tizón López.

#### ANEXO

##### Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Seoane Domínguez, Carlos.	32819230-R	Base Tercera. Uno de la Convocatoria.
Hernández Cabrera, Fco. Javier.	78463948-T	Base Tercera. Uno de la Convocatoria.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**14700** *ORDEN HAC/2057/2003, de 4 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/1712/2003, de 12 de julio, por la que se convoca concurso específico (1-E-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 12 de junio de 2003, por la que se convocaba concurso específico (1-E-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 153), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 24831, el puesto n.º de orden 4:

En la columna de Méritos,

Añadir: Pertenecer al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la A.E.: 1, 0 punto.

Donde dice: Experiencia en la coordinación de equipos interdepartamentales para la definición y puesta en marcha de aplicaciones de carácter horizontal: 2,0 puntos.

Debe decir: Experiencia en la coordinación de equipos interdepartamentales para la definición y puesta en marcha de aplicaciones de carácter horizontal: 1,0 punto.

Página 24831, el puesto n.º de orden 5: Suprimir.

Página 24833, delante del puesto n.º de orden 11,

En la columna de Centro Directivo,

Debe decir: Subdirección de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.

Página 24845, en el puesto n.º de orden 82,

En la columna de Méritos,

Donde dice: Titulación superior: 1,0 punto.

Debe decir: Licenciatura en Derecho: 1,0 punto.

Página 24846, el puesto n.º de orden 91: Suprimir.

Página 24847, el puesto n.º de orden 95,

En la columna de Méritos,

Donde dice: Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico: 2,0 puntos.

— Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana: 3,5 puntos.

Debe decir: Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal: 2,0 puntos.

— Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica: 3,5 puntos.

Página 24851, el puesto n.º de orden 123,

En la columna de Adscripción, GR:

Donde dice: A

Debe decir: AB

Página 24853, el puesto n.º de orden 134,

En la columna de Méritos,

Donde dice: Pertenencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral: 2,0 puntos.

Debe decir: Pertenencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral o al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral: 2,0 puntos

Página 24853, el puesto n.º de orden 135,

En la columna de Méritos,

Donde dice: Pertenencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral: 2,0 puntos.

Debe decir: Pertenencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral o al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral: 2,0 puntos

Página 24853, el puesto n.º de orden 141,

En la columna de Méritos,

Donde dice: Pertenencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral: 2,0 puntos.

Debe decir: Pertenencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral o al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral: 2,0 puntos

Página 24854, el puesto n.º de orden 142: Suprimir.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**14701** RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, del Boletín Oficial del Estado, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de personal laboral con carácter fijo, y con categoría de: una plaza de Oficial Segundo de Oficios Propios de Prensa (Fotomecánica), una plaza de Oficial Segundo de Oficios Propios de Prensa (Edición Electrónica) y cuatro plazas de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Impresión Offset), se hacen públicos los Tribunales Calificadores de dichas pruebas y se fijan las fechas y lugares para la realización del primer ejercicio de las referidas convocatorias.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en las bases 5.2 y 7.1 de las convocatorias de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición, para cubrir plazas de personal laboral, con carácter indefinido, en este Organismo, convocados por Orden de 22 de mayo de 2003 (B.O.E. n.º 129 del 30 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las referidas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Organismo (Avda. de Manoteras, 54, Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Resolución las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Hacer pública la composición de los Tribunales Calificadores, para cada una de las pruebas selectivas, y que se indican en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.—Fijar las fechas y lugares para la celebración del primer ejercicio (prueba teórica) de las referidas convocatorias.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Director General, Julio Seage Mariño.

### ANEXO I

#### Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Segundo de Oficios propios de Prensa (Fotomecánica)

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
51.448.695-H	Amigo Abella, Marta .....	2
50.068.461-Z	Barriopedro Zamora, Carlos .....	2
51.338.340-V	Dimanuel Caño, Eduardo .....	2
75.099.409-Q	Marín Ramón, Luis Mateo .....	2
45.536.583-K	Rojo Jodas, Enrique .....	2
32.843.059-W	Vázquez Seoane, Ramón .....	3

#### Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Segundo de Oficios propios de Prensa (Edición Electrónica)

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
52.369.693-G	Alcaraz Fernández, Enrique Manuel ....	2
51.926.317-E	Alvarez Molina, Nuria .....	2
50.068.461-Z	Barriopedro Zamora, Carlos .....	2
50.874.730-H	Cano Boyero, Santiago .....	1-2
43.655.605-H	Dávila Tovar, Gloria Luisa .....	3
50.182.346-A	García Morgades, Mónica .....	2
50.183.688-B	Granadino González, Juan Andrés .....	2
75.099.409-Q	Marín Ramón, Luis Mateo .....	2
43.536.583-K	Rojo Jodas, Enrique .....	3
01.812.998-T	Ruiz Rodríguez, Francisco .....	2
07.872.143-W	Sánchez Riol, Consuelo .....	2
50.032.010-H	Simón Macías, Hilario .....	2
52.125.617-G	Torres González, Gemma .....	2
32.843.059-W	Vázquez Seoane, Ramón .....	3

#### Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Tercero de Oficios propios de Prensa (Impresión Offset)

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
50.861.307-G	Benito de Pablo, Raúl .....	2
53.018.341-Y	Camacho Quirós, Pedro Luis .....	2
47.023.690-Y	Cano Montero, Víctor Manuel .....	2
52.985.398-E	Carnicero Hoyuelos, Roberto .....	2
51.935.019-F	Cobos Raposo, Oscar .....	2